



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

Don EUSEBIO BERTRAND y SERRA - domiciliado en BARCELONA.

por

"Un procedimiento para la estampación mecánica de tejidos con el borde blanco".

-----:-----
M e m o r i a d e s c r i p t i v a.

En la fabricación de tejidos estampados a mano, es ya conocido efectuar la estampación de tal manera que no llegue hasta el mismo borde del tejido sino que quede en cada borde de la pieza una pequeña faja en blanco, es decir sin estampar. Esta faja blanca tiene la ventaja de que hace resaltar el dibujo estampado por dejarlo en cierto modo enmarcado y da a la pieza de tejido una mejor presentación y un aspecto mas atractivo que facilitan su venta.

En cambio en los tejidos estampados mecánicamente resulta difícil efectuar la estampación, dejando esta faja en blanco en los bordes del tejido porque es necesario para ello modificar la disposición de la máquina de estampar, pues como es sabido, en las



máquinas de estampar empleadas actualmente, la longitud de los cilindros grabados o estampadores excede del ancho del tejido que se estampa, hasta tal punto que debajo de la pieza de tejido que se estampa, se pasa por la máquina de estampar otra pieza de tejido mas ancha que la pieza que se estampa la cual recibe el color correspondiente a la parte de los cilindros estampadores que excede del ancho de la pieza de tejido que se estampa.

Resulta por lo tanto que para estampar mecanicamente tejidos dejando los bordes en blanco es necesario emplear cilindros estampadores de longitud mas pequeña que la correspondiente al ancho de la pieza de tejido, o bien hay que modificar la máquina de manera que los cilindros estampadores se entinten solamente en la parte central de los mismos y en una extensión menor que el ancho de la pieza de tejido o por último, aplicarles mecanismos limpiadores que despues de entintados los cilindros en toda su longitud, quiten el color adherido a los extremos de estos cilindros dejando entintada unicamente la parte central de los mismos. Todos estos procedimientos presentan inconvenientes que hacen muy poco práctica la estampación mecánica de tejidos dejandos los bordes en blanco.

El procedimiento objeto de esta patente evita todos estos inconvenientes, pues pueden emplearse para ejecutar este procedimiento las mismas máquinas estampadoras usuales.

Este procedimiento se caracteriza porque para lograr que la impresión o estampación del tejido no alcance los bordes del mismo, se emplea para forrar o recubrir el tambor de la máquina de estampación, un paño cuyo ancho corresponde unicamente al ancho de la parte del tejido que se quiere estampar. De esta manera el tambor viene a quedar como si su parte central fuese de mayor diametro y sus extremos correspondientes a los bordes del tejido estuviesen rebajados. Puede obtenerse el mismo resultado construyendo ya el tambor de mayor diametro en la parte central, o bien torneando sus extremos para rebajar su diametro en estas partes.

Resulta de estos que al efectuar la estampación, la pieza



de tejido que se estampa unicamente sufre presión contra el cilindro estampador en su parte central mientras que en los bordes de la pieza queda una faja en la cual aun cuando el tejido se ponga en contacto con el cilindro estampador, no sufre presión ninguna y por lo tanto el tejido no se introduce en los huecos del cilindro que llevan el color y este no se adhiere al tejido.

Para ejecutar este procedimiento, se emplean las máquinas de estampar usuales y se procede del modo usual en la estampación, con la sola excepción de que el paño que recubre el tambor de la máquina de estampar se dispone como ya se ha dicho de un ancho ligeramente menor que la pieza de tejido que se estampa, de tal manera que esta pieza sobresalga del paño por cada borde en el ancho correspondiente a la faja que ha de quedar en blanco a cada lado del tejido.

Como se comprende cuando el tejido que se estampa es del tipo en que antes o despues de estampar el dibujo, se dá al tejido un fondo general por medio de un baño de tintura, las fajas de los bordes del tejido no quedarán precisamente blancas sino del color del fondo pero de todos modos son fajas a las cuales no alcanza el dibujo o estampado.

Se acompaña a la presente memoria una muestra de tejido estampado por el procedimiento objeto de esta patente.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Procedimiento para la estampación mecánica de tejido dejando en los bordes del tejido una faja en blanco, caracterizado porque se efectua el estampado en una máquina cilíndrica en la cual el paño que recubre el tambor sobre el cual se apoya el tejido, es de un ancho ligeramente menor que el ancho de la pieza de tejido que se estampa, con objeto de que los bordes de esta pieza de tejido que sobresalen del paño no reciban presión al pasar por los cilindros estampadores y por lo tanto aunque se pongan en contacto con estos cilindros no absorban el color y queden sin estampar.



- 4 -

2) Un procedimiento para la estampación mecánica de tejidos con el borde blanco.

Barcelona 25 de Abril de 1929.

P. A.

Antoni Gual i Soler



ESPECIAL VARIABLE

Ortiz y Lopez Ltd

